

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 65184-2015
Fecha: 16/12/2015-10:13:58
Recibido por: JOSE OLIVER BUITRAGO
Destino: Secretaria de Educación

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

Palacio de Justicia Torre A piso 5 oficina 503
Teléfono: 3147749

Oficio Nro. 3528

Diciembre 16 / 2015

Rad. 66001-40-03-003-2015-00809-00

Señor Pagador:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA

Ciudad

Me permito informarle que el proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA instaurado por el señor GUSTAVO GÓMEZ MESA C.C. 18.501.734 contra FABIO NOREÑA SANTA C.C. 10.144.470, mediante auto de la fecha, se dio por terminado por pago total de la obligación, en consecuencia se ordenó la cancelación del embargo y retención de la quinta parte de los dineros que por concepto de salario percibe el demandado, quien trabaja en la Institución Educativa Combia de la ciudad.

Por lo anterior, sírvase dejar sin efectos la medida comunicada mediante el oficio 2619 del 24 de septiembre de 2015.

Atentamente,


ARACELLY OTÁLVARO TABARES

Secretaria





Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	18 de diciembre de 2015	Número de radicado:	65184
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	3528		
Persona natural o jurídica:	Aracelly Otálvaro Tabares		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

